



Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 012-2020-INAIGEM/PE

Huaraz, 10 de febrero de 2020

VISTO:

El Informe N° 006-2020-INAIGEM/GG-OPPM-JSCE, de fecha 10 de febrero de 2020 mediante el cual la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización propone modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático y solicita su aprobación mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva, de las Notas de Modificación Presupuestarias emitidas durante el mes de enero del Ejercicio Fiscal 2020, sustentadas conforme a los documentos que anexa dicho Informe, en atención a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y en el inciso i) del literal b) del numeral 26.1 del artículo 26° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, el cual constituye pliego presupuestal;

Que, el Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM de fecha 09 de julio de 2016, aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la entidad, orientada al logro de su misión, visión y objetivos;

Que, en el marco de lo establecido en el artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal; modificaciones que son aprobadas



mediante resolución del Titular de la Entidad o a quien este delegue sus facultades, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces;

Que, de acuerdo a lo establecido al Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, el cual comprende los créditos presupuestales máximos correspondiente a los Pliegos del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local;

Que, mediante Directiva N° 011-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestal", así como sus modelos y formatos, aprobada con Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, se establecen pautas y procedimientos generales orientados a que los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales efectúen la ejecución de sus presupuestos institucionales en el año fiscal respectivo, en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes de Presupuesto del Sector Público;

Que, conforme a la propuesta de modificación presupuestaria formulada por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante el documento del visto de fecha 10 de febrero del 2020, y sus anexos adjuntos, corresponde formalizar dichas modificaciones, en cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, considerando las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático previstas en el artículo 48° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y, la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; la Ley N° 30286 - Ley de creación del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM; el Decreto Supremo N° 004-2016-MINAM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM; y la Directiva N° 011-2019-EF/50.01- "Directiva para la Ejecución Presupuestal";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalización

FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático durante el mes de enero del Ejercicio Fiscal 2020, en el Pliego 056 - Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47° del Decreto Legislativo N°1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, hasta por la suma de **Quinientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco con 00/100 Soles (S/. 579,435.00 Soles)**, conforme al anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo 2°.- Sustento

La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" detalladas en el artículo precedente; emitidas durante el mes de enero del Ejercicio Fiscal 2020.

Artículo 3°.- Remisión de Copia

Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4°.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Portal Institucional del INAIGEM (www.inaigem.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.





HERNANDO TAVERA HUARACHE
Presidente Ejecutivo (e)
Instituto Nacional de Investigación en Glaciares
y ecosistemas de Montaña - INAIGEM

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE ENERO - 2020
(EN SOLES)

SECTOR: 05 - AMBIENTAL

PLIEGO: 056 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA - INAIEM (001630)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - ADMINISTRACION - INAIEM (001630)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES				RESOLUCIÓN: 012 2020-INAIGEM/PE							
FF / Rubro				NAT. GASTO			MODIFICACIONES				
				CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES			
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS											
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES											
3000737 ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES											
5005571 DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL											
5005572 DESARROLLO DE INVESTIGACION APLICADA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES				5	2	3			0	60,668	0
				5	2	5			13,680		
5005574 GENERACION DE INFORMACION Y MONITOREO DE PELIGRO POR MOVIMIENTOS EN MASA				5	2	3			0	26,631	0
				5	2	5			11,516		
				6	2	6			70,620		0
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS				5	2	3			0	48,161	0
3000806 HECTAREAS DE ECOSISTEMAS CONSERVADOS PARA ASEGURAR LA PROVISION SOSTENIBLE DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS				5	2	5			106,427		
5005931 ELABORACION DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSERVACION DE LOS ECOSISTEMAS											
3000826 HECTAREAS DE ECOSISTEMAS RECUPERADOS PARA MEJORAR LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS				5	2	3			0	5,725	0
5006074 ELABORACION, DIFUSION Y CAPACITACION DE INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE RECUPERACION DE ECOSISTEMAS				5	2	5			5,725		
ACCIONES CENTRALES											
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				5	2	3			0	23,871	0
				5	2	5			13,359		
				6	2	6			10,512		0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR											
				5	2	3			0	40,000	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA											
				5	2	3			347,596		0
				6	2	6			0		
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS										81,132	
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS				5	2	3			0	283,227	
									579,435		579,435

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 MES DE ENERO - 2020
 (EN SOLES)

SECTOR: 05 - AMBIENTAL		RESOLUCIÓN: 01 2020-INAIGEM/PE	
PLIEGO: 056 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA - INAIGEM (001630)			
UNIDAD EJECUTORA: 001 - ADMINISTRACION - INAIGEM (001630)			
CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	MODIFICACIONES	
		NAT. GASTO	
		CG	TT
		GG	ANULACIONES
TOTAL RESOLUCIÓN:		579,435	579,435

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES
 Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA - INAIGEM

FIRMA DEL JEFE
 OF-DE PRESUPUESTO Y PLIEGO
 Ing. Miguel Ángel Pliego
 Jefe de la Oficina de Planeamiento
 Presupuesto y Modernización

VIA TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA
 HERNANDO TAVERA HUARACHE
 Presidente Ejecutivo (e)
 Instituto Nacional de Investigación en Glaciares
 y ecosistemas de Montaña - INAIGEM